



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y
ECONOMIA SOCIAL**

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA N° 12/2016

**“Relevamiento de la Organización
de la Secretaría de Desarrollo y
Promoción”**

Agosto 2016



Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Informe de Auditoría N° 12/16

INDICE

	Página
Informe Ejecutivo	2
Informe Analítico	3
Objeto	3
Alcance de la tarea	3
Marco Normativo	4
Marco de Referencia	5
Estructura, Organización y Funciones de la Secretaría Desarrollo y Promoción	6
Marco Normativo para el otorgamiento de los Apoyos financieros	8
Circuito Administrativo otorgamiento apoyos financieros	12
Detalle apoyos financieros otorgados del Período 06-2015 a 06-2016	18
Programa Presupuestario y Metas Físicas 2016	20
Hallazgos y Recomendaciones	26
Opinión Auditado	27
Conclusión	27



Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto: Relevar la estructura, organización, funciones asignadas para la planificación de los programas relacionados con el desarrollo y fomento cooperativo y mutual, de acuerdo a las políticas, objetivos y acciones definidas por la Autoridad Superior.

2. Alcance: Las tareas se desarrollaron en el marco de las Normas de Auditoría y el Manual de Control Interno Gubernamental establecidas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) en las Resoluciones N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente, entre el 13 de Junio y el 31 de Agosto 2016, consistiendo principalmente en:

a) Evaluación de la normativa aplicable, analizándose los circuitos de la Secretaría de Desarrollo y Promoción para las solicitudes de los apoyos financieros otorgados durante el período Junio de 2015 – Junio 2016.

b) Entrevistas con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo y Promoción, a fin de relevar la organización del mismo.

c) Solicitud a la Secretaría de Desarrollo y Promoción, informe recursos humanos asignados, organización de la Secretaría, normativa aplicable, circuito administrativo y detalle de los apoyos financieros otorgados durante el período Junio de 2015 – Junio 2016.

d) Clasificación y evaluación de los listados obtenidos de los apoyos financieros del período Junio de 2015 – Junio 2016.

e) Evaluación del cumplimiento de los procedimientos en los expedientes de solicitud de apoyos financieros otorgados por el Instituto y se verificó que se ajuste a la normativa aplicable dictada al efecto.

f) Obtención del presupuesto asignado y las metas de producción para el Ejercicio 2015-2016.

g) Obtención de las Actas de Comité de Control y se realizó un seguimiento de las mismas.

El presente informe abarca el período Junio de 2015 – Junio 2016., contemplando el análisis específico mediante pruebas de cumplimiento de las pautas establecidas en la normativa aplicable. A tal fin, sobre un universo de 67 apoyos financieros del período auditado se seleccionó una muestra de 13 apoyos, conformado por 12 cooperativas y 1 mutual, lo cual representa una muestra del 20%. Con relación al monto de los apoyos financieros comprendidos entre el Ejercicio 06/2015 al 06/2016, los mismos totalizan la suma de \$ 103.042.165.61.- alcanzando la muestra analizada una suma de \$ 39.464.801,37.-

3. Principales Hallazgos. ASPECTOS FORMALES. HALLAZGO: "Se verificaron algunas deficiencias formales en los expedientes, como falta de fecha de realización del Informe Praeliminar y de la Evaluación de Proyectos, falta de aclaración de la firma del evaluador en el Informe de Evaluación de Proyectos, y hojas sin foliar". **RECOMENDACION:** Deberá procederse a subsanar las deficiencias formales señaladas.

HALLAZGO: Se observó que en algunos expedientes, el evaluador no realizó una ponderación detallada de la naturaleza de la contribución de los aportes propios objeto del subsidio como: tecnológicos, insumos, materiales, infraestructura, participación de profesionales o especialistas. Asimismo, tampoco se realizó un análisis técnico-contable de los presupuestos presentados por la entidad. **RECOMENDACION:** Se deberá ponderar detalladamente los aportes propios que realizará la entidad, tal como lo establece la Resol. 1287/15 Punto 7 Anexo II y Punto 1 del Anexo I, para la ejecución del proyecto.

4. Opinión del Auditorado: "En relación a los hallazgos allí vertidos se señala lo siguiente: 1) Se procederá a subsanar las deficiencias formales que presentan en los expedientes observados.

2) Esta Secretaría procederá a instruir a la Gerencia de Capacitación y Fomento con el objeto que los informes elaborados por la misma, ajusten su contenido a lo establecido por la Resolución INAES N° 1287/15 Punto 7 Anexo II y Punto 1 del Anexo I."

5. Conclusión: De las tareas realizadas, a fin de verificar la estructura, organización, funciones asignadas y procedimientos para el otorgamiento de los apoyos financieros, se concluye que los mismos cumplen razonablemente con la normativa aplicable y con los objetivos y acciones definidas por la autoridad superior. En relación a los hallazgos verificados por esta Unidad de Auditoría Interna, la implementación de las recomendaciones efectuadas en el presente informe será de utilidad para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la tramitación de los proyectos.

D. Teresa Anaise
Auditora Técnica
I.N.A.E.S.

Dr. Carlos David Abdala
Auditor Interno
I.N.A.E.S.